RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 595/2022.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 832/2022, POR LA QUE SE ADJUDICA AL OFERENTE OSCAR ZUBILLAGA EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE CAMIÓN MIXER Y PLANTA MÓVIL DOSIFICADORA DE ÁRIDOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36º inc. a), b) y c), 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 83/2022 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos referentes a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) para la "Adquisición de Camión Mixer y Planta Móvil Dosificadora de Áridos", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión ordinaria, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-
Por tanto;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 832/2022, Por la que se **Adjudica** al Oferente **Oscar Zubillaga, el ítem 1** – Camión Mixer por valor de Gs. 429.482.745 (guaraníes cuatrocientos veintinueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco) y **el ítem 2** – Planta Móvil Dosificadora de Áridos por valor de Gs. 417.846.665 (guaraníes cuatrocientos diecisiete millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco), del Llamado para "Adquisición de Camión Mixer y Planta Móvil Dosificadora de Áridos", para la Municipalidad de Filadelfia, cuyo monto total es de Gs. 847.329.410 (guaraníes ochocientos cuarenta y siete millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos diez).-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Holger Bergen Hoots
Presidente Junta Municipal

RESOLUCION N° 832/2022.-

POR LA QUE SE ADJUDICA AL OFERENTE OSCAR ZUBILLAGA RUC N° 6963787-3, EL LLAMADO PARA LA ´´ADQUISICIÓN DE CAMION MIXER Y PLANTA MOVIL DOSIFICADORA DE ARIDOS", EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) CON ID N° 414.729, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 14 de Noviembre del 2022.-

VISTO: El artículo 16º inciso b; el artículo 28º; y el artículo 32º, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Evaluación Nro. 14/2022.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo, así mismo por el portal de la DNCP fueron difundidas las invitaciones a los eventuales interesados de las cuales 1 (una) presentaron oferta.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación analiza las ofertas económicas, correspondiente a las empresas, siendo **Oscar Zubillaga**, el oferente con la propuesta ajustada a los intereses de la Municipalidad de Filadelfia.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR al oferente **Oscar Zubillaga** con **RUC N° 6963787-3**, el **ítem 1** - Camión Mixer, por valor de **Gs. 429.482.745** (guaraníes cuatrocientos veinti nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco) y el **ítem 2** – Planta dosificadora móvil de áridos , por valor de **Gs. 417.846.665** (guaraníes cuatrocientos diecisiete millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco) por la modalidad Concurso de Oferta, para la "**Adquisición De Camión Mixer Y Planta Móvil Dosificadora De Áridos**" por el monto total de Gs. **847.329.410** (guaraníes ochocientos cuarenta y siete millones trecientos veinti nueve mil cuatrocientos diez), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art.4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

LAURA DUARTE
Secretario General

CLAUDELINO RODAS
Intendente Municipal